



Resolución Jefatural No. 182 -91-AGN/J.

Lima, 30 de Mayo de 1991.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acta de la Comisión de Cableado Eléctrico del Archivo General de la Nación, constituida - por R.J. N° 217-90-AGN/J se aprueba ejecutar, por etapas, la remodelación del cableado eléctrico de la Sede Central del Archivo General de la Nación;

Que, en la Ley N° 25294 Presupuesto - del Sector Público para 1991 se ha considerado la partida pertinente para la remodelación eléctrica aludida;

Que, el D.S. 010-87-JUS en su artículo 2° exonera al Archivo General de la Nación, de los requisitos de Licitación Pública, Concurso Público de Precios o Méritos;

Que estando dentro de los requisitos - previstos en el inciso b) del Art. 36° y el Art. 37° de la Ley N° 25294;

Que, teniendo a la vista el contrato y el Acta de Adjudicación de la Comisión del Cableado Eléctrico del - 29. MAYO.91, y habiendo analizado y estudiado dichos documentos, y encontrándose conformes;

Con las visaciones de la Sub-Jefatura, las Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica y Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Contrato de la Obra de Remodelaciones Eléctricas Internas entre la Empresa - Tomás Mendoza Rubio E.U. y el Archivo General de la Nación, que consta de tres (03) folios, doce (12) cláusulas, que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- El gasto que origine el contrato aprobado mediante la presente resolución, será cargado a la partida 08.03 Por Contrata - Precio Fijo o Suma Alzada, fuente de financiamiento Tesoro Público del Programa 01, Sistema Nacional de Archivos, Sub-Programa 001 Archivo General de la Nación, del mes de Mayo de 1991.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



EDUARDO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO
Jefe
del Archivo General de la Nación

